DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 19 de mayo de 2025

PARA: FERNEY MORENO DELGADO (Almacenista General)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios No.**1052 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SOLUCIONES SF S.A.S,** identificado(a) con NIT No. **901.531.491,** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA VIGENCIA 2025, NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.
Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

FERNEY MORENO DELGADO
Funcionario Designado

Proyecto: Juan Jose Carvajal